



## Sesión de Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza de 15 de diciembre de 2021

### - Instrucciones para la ordenación de la sesión del Claustro –

Se acompañan a continuación unas referencias normativas y explicativas **necesarias** para facilitar la ordenación y seguimiento de la sesión del Claustro Universitario y de los puntos que integran el orden del día

La relación de miembros del Claustro Universitario resultante de las elecciones de 18 de marzo de 2021 podrá ser consultada en este enlace:

[https://secregen.unizar.es/sites/secregen.unizar.es/files/2021/claustro/resolucion\\_jec\\_proclama\\_def\\_candidatos\\_registrada.pdf](https://secregen.unizar.es/sites/secregen.unizar.es/files/2021/claustro/resolucion_jec_proclama_def_candidatos_registrada.pdf)

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN, OBTENCIÓN DE CREDENCIALES Y VOTACIONES

La asistencia a esta sesión del Claustro puede ser presencial en la Sala Paraninfo o telemática al retransmitirse en directo a través del canal de youtube de la Universidad de Zaragoza. En virtud de lo dispuesto en el art. 13 c) del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, la Mesa del Claustro ha decidido en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, que **la mayor parte de las votaciones se desarrollen de manera electrónica** a través de la plataforma Civiti de la empresa ScytI, de uso muy sencillo, transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. Los miembros del Claustro Universitario figuran en una base de datos con su dirección institucional de correo electrónico de la Universidad de Zaragoza y en cada proceso electoral recibirán un código de validación del voto, a través del cual podrán emitir su voto. **En todo caso, habrá votación presencial en relación con las mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector.** En relación con el segundo punto del orden del día, si se presentara un número de enmiendas que supera el número de votaciones electrónicas que permite desarrollar la plataforma Civiti de la empresa ScytI, la Mesa del Claustro adoptará la decisión pertinente sobre la forma de votación. Para efectuar las votaciones telemáticas se ofrecerá un plazo suficientemente amplio, de modo que el resultado se anunciará y publicará a última hora de la mañana, si es posible.

La credencial que autentifica ser miembro titular del Claustro Universitario se adquiere mediante la inscripción de cada miembro por vía telemática con sus apellidos y nombre, su DNI, su NIA y la mención de la candidatura por la que fue elegido. Para efectuar este trámite, con anterioridad a la sesión los/as Claustrales habrán recibido un correo electrónico en su dirección institucional de la Universidad de Zaragoza, con un código de validación que permitirá realizar la inscripción en el enlace que proporcione la plataforma Civiti de la empresa ScytI.

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 6 de mayo de 2021**

El borrador del acta se envía junto con la convocatoria. Los miembros del Claustro podrán manifestar sus reparos al texto por medio del correo electrónico institucional de la Universidad de Zaragoza dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico [claustro@unizar.es](mailto:claustro@unizar.es), **hasta el día 9 de diciembre a las 15:00 h.** En el asunto debe constar el enunciado del correspondiente punto del orden del día.

La votación sobre este punto del orden del día será **TELEMÁTICA.**

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación de la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobada por el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno y admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro. Y propuesta de aprobación, si procede, de las enmiendas acerca de la composición de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, su forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo.**

La iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobada por el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno y admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro, se envía junto con la convocatoria. En ella se encuentra la propuesta de creación de una comisión encargada

de elaborar el proyecto de dicha reforma con una composición, la forma de elección de la comisión y el plazo para la conclusión del trabajo encomendado.

Con la presente convocatoria, la Mesa del Claustro Universitario en su sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021 acuerda estos plazos para realizar las siguientes actuaciones:

**o 12 de noviembre de 2021**

-Inicio del plazo de presentación de **enmiendas** acerca de la composición de la Comisión de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, su forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo.

Las enmiendas redactadas deben presentarse mediante un formulario normalizado a través de Regtel-Unizar, "Solicitud Genérica", dirigidas a "Secretaría General-Sección de asuntos generales". (Véase el Anexo I).

-Inicio del plazo de **presentación de candidaturas** para formar parte la Comisión de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Como se señala en la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobada por el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno y admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro, los puestos a cubrir en dicha Comisión son los siguientes:

- a) TRECE representantes del Personal docente e investigador.
- b) OCHO representantes del estudiantado.
- c) TRES representantes del Personal de Administración y Servicios.

Además, la elección de la Comisión se realizará en cada sector por y entre sus miembros entre las listas de claustrales presentadas, aplicando a tal elección el mismo sistema proporcional previsto para la de los y las representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, regulado en el Acuerdo del Claustro de 27 de mayo de 2004.

Las candidaturas deben presentarse mediante un formulario normalizado a través de Regtel-Unizar, "Solicitud Genérica", dirigidas a "Secretaría General-Sección de asuntos generales". (Véase el Anexo II).

**o 2 de diciembre de 2021**

-Fin del plazo de presentación de enmiendas acerca de la composición de la Comisión de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, su forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo, a las **14:00 h.**

-Fin del plazo de presentación de candidaturas para formar parte de la Comisión de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, a las **14:00 h.**

La presentación de estas candidaturas se mantiene salvo que se aprueben enmiendas que las modifiquen.

La votación sobre este punto del orden del día será **TELEMÁTICA**, salvo si se presenta un número de enmiendas que supera el número de votaciones electrónicas que permite desarrollar la plataforma Civiti de la empresa ScytI, en cuyo caso la Mesa del Claustro adoptará la decisión pertinente sobre la forma de votación.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Elección de los miembros de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.**

La votación sobre este punto del orden del día será **TELEMÁTICA**.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Elección de TRES representantes de los/as becarios/as en el Jurado de Selección de Becarios.**

En el Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las normas para la elección de los representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios, que puede ser consultado en la siguiente dirección web:

[https://zagan.unizar.es/record/30616/files/norma\\_electoralBecarios\\_2005\\_original.pdf](https://zagan.unizar.es/record/30616/files/norma_electoralBecarios_2005_original.pdf) se regula el procedimiento de elección.

Con la presente convocatoria, la Mesa del Claustro Universitario abre un plazo, **desde el 12 de noviembre de 2021**, para la presentación de candidaturas mediante un formulario normalizado a través de Regtel-Unizar, "Solicitud

Genérica”, dirigidas a “Secretaría General-Sección de asuntos generales”, (véase el Anexo III), **hasta el 2 de diciembre a las 14:00 h.**

La votación sobre este punto del orden del día será **TELEMÁTICA**.

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Elección de UN suplente de la Comisión de Reclamaciones.**

Este proceso electoral se regula en el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, disponible en el siguiente enlace: [https://zagan.unizar.es/record/30618/files/norma\\_electoralComisionReclamSuperv\\_2004\\_texto\\_integrado.pdf](https://zagan.unizar.es/record/30618/files/norma_electoralComisionReclamSuperv_2004_texto_integrado.pdf)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 142.2 EUZ, los/as candidatos/as habrán de ser catedráticos/as con al menos dos períodos de actividad investigadora y dos períodos de actividad docente valorados positivamente. Los miembros de la Comisión de Reclamaciones no tienen que ser, necesariamente, claustrales.

La presentación de candidaturas se realizará con arreglo a lo establecido en los arts. 2 y 3 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario:

-Cada candidato/a deberá indicar su área de conocimiento.

-Los escritos de presentación de candidatos/as deberán ir avalados por la firma de diez claustrales. (Véase Anexo IV).

-Los/as Claustrales pueden presentar un único escrito con un número de candidatos/as igual al de los puestos a cubrir, en virtud de lo dispuesto en el art. 3.5 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario.

La composición actual de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Zaragoza es la siguiente:

<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CESE</b>
Canudo Sanagustín, José Ignacio (Paleontología)	Anzano Lacarte, Jesús Manuel (Química Analítica)	Mayo 2025
García Navarro, Pilar (Mecánica de Fluidos)	Peña Torre, José Ignacio (Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica)	Mayo 2025
Zubiri de Salinas, Mercedes (Derecho Mercantil)	Combalía Solís, Zoila (Derecho Eclesiástico Del Estado)	Mayo 2025
Celma Pueyo, Santiago (Electrónica)	Moreno Aznar, Luis (Enfermería)	Mayo 2025
García Esteve, José Vicente (Física Teórica)	Rodellar Penella, Clementina (Genérica)	Diciembre 2022
Herguido Huerta, Francisco Javier (Ingeniería Química)	Mayordomo Cámara, Elvira (Lenguajes y Sistemas Informáticos)	Diciembre 2022
Escolano Utrilla, Severino (Geografía Humana)	<b>Vacante</b>	Diciembre 2022

Si hubiere candidatos/as de las mismas áreas de conocimiento que los actuales miembros y resultasen elegidos/as, se procederá a sustituir los/as candidatos/as menos votados por sus respectivos suplentes, quedando los/as candidatos/as titulares como suplentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.4 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario.

Con la presente convocatoria, la Mesa del Claustro Universitario abre un plazo, **desde el 12 de noviembre de 2021**, para la presentación de candidaturas a través de Regtel-Unizar, “Solicitud Genérica”, dirigidas a “Secretaría General- Sección de asuntos generales”, **hasta el 2 de diciembre a las 14:00 h.**

La votación sobre este punto del orden del día será **TELEMÁTICA**.

#### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Elección de UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de biomédicas o Ciencias de la salud, UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura), y**

## UN miembro suplente de la macroárea de Sociales o Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

Este proceso electoral se regula en el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, disponible en el siguiente enlace: [https://zaguan.unizar.es/record/30618/files/norma\\_electoralComisionReclamSuperv\\_2004\\_texto\\_integrado.pdf](https://zaguan.unizar.es/record/30618/files/norma_electoralComisionReclamSuperv_2004_texto_integrado.pdf)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 148.3 EUZ, los/as candidatos/as habrán de ser profesores/as con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza, UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de biomédicas o Ciencias de la salud, UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura), y UN miembro suplente de la macroárea de Sociales o Ciencias Sociales y Jurídicas, de los que uno, al menos, pertenecerá a los Cuerpos Docentes Universitarios (Profesorado Funcionario PF). Los miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente no tienen que ser, necesariamente, Claustrales.

La presentación de candidaturas se realizará con arreglo a lo establecido en los arts. 2 y 4 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario:

-Cada candidato/a deberá ir acompañado de un suplente, debiendo indicarse el macroárea al que se adscriben y si pertenecen o no a los cuerpos docentes universitarios.

-En el escrito de presentación de candidatos/as podrá figurar más de una persona.

-Los escritos de presentación de candidatos/as deberán ir avalados por la firma de diez claustrales. (Véase Anexo V).

La composición actual de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente de la Universidad de Zaragoza es la siguiente:

MACROÁREA	TITULAR	SUPLENTE	CESE
BIOMÉDICAS	Ruidiá Peña, Mercedes (no PF)	Rodellar Peñella, Clementina (PF)	2022
	Gil Huerta, María Lydia (PF)	Vacante	2024
	Prorrogado hasta nueva convocatoria en sesión de Claustro.		
CIENTÍFICAS	Vallés Brau, José Antonio (PF)	Cea Mingueza, Pilar (PF)	2022
	Soler Guerrero, Jaime (PF)	Sanz Miguel, Pablo (PF)	2024
HUMANÍSTICAS	Prieto Martín, José (no PF)	Calvo Pascual, Mónica Carolina (no PF)	2022
	Arnal Purroy, María Luisa (PF)	Sarfson Gleizar, Susanaa Alicia (PF)	2024
SOCIALES	Cortés Pascual, Alejandra (PF)	Vacante	2022
	Melguizo Garde, Marta (PF)	Leach Ros, María Blanca (PF)	2024
TÉCNICAS	Montañés Espinosa, Antonio (PF)	Clavería Amboj, Isabel (PF)	2022
	Aísa Arenaz, Jorge (no PF)	Vacante	2024
	Prorrogado hasta nueva convocatoria en sesión de Claustro		

Con la presente convocatoria, la Mesa del Claustro Universitario abre un plazo, **desde el 12 de noviembre de 2021**, para la presentación de candidaturas a través de Regtel-Unizar, "Solicitud Genérica", dirigidas a "Secretaría General- Sección de asuntos generales", **hasta el 2 de diciembre a las 14:00 h.**

La votación sobre este punto del orden del día será **TELEMÁTICA**.

### SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación de la memoria de actividades del año 2020 y 2021 por parte de la Defensora Universitaria.

La Mesa del Claustro Universitario en su sesión celebrada el 14 de octubre y 10 de noviembre de 2021 ha decidido que la Defensora Universitaria efectúe su exposición en un tiempo máximo de **30 minutos**.

#### **OCTAVO PUNTO: Elecciones del Defensor/a Universitario/a.**

En el Acuerdo de 14 de diciembre de 2004, del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza, disponible en [https://zaguan.unizar.es/record/30550/files/norma\\_orgUnipersonalesDefensor\\_2004\\_original.pdf](https://zaguan.unizar.es/record/30550/files/norma_orgUnipersonalesDefensor_2004_original.pdf), y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2004, del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de elección del Defensor Universitario de la Universidad de Zaragoza, disponible en [https://zaguan.unizar.es/record/30456/files/norma\\_electoralDefensor\\_2004\\_original.pdf](https://zaguan.unizar.es/record/30456/files/norma_electoralDefensor_2004_original.pdf), se regula el procedimiento de elección.

la Mesa del Claustro Universitario en su sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021 acuerda conceder un plazo máximo de 10 minutos a cada candidato/a que se haya presentado para defender su candidatura.

La votación sobre este punto del orden del día será **TELEMÁTICA**.

#### **NOVENO PUNTO: Presentación y debate del informe anual de 2021 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector.**

La Mesa del Claustro Universitario en su sesión celebrada el 14 de octubre y 10 de noviembre de 2021 ha decidido que el Rector efectúe su exposición en un tiempo máximo de **30 minutos**.

En relación con las intervenciones que se expongan en el debate del informe presentado por el Rector, la Mesa del Claustro ha decidido que se realicen de manera presencial en la Sala Paraninfo. Asimismo, se otorga un plazo de 10 minutos para recoger todas las intervenciones y se establece que la duración máxima sea de **5 minutos**.

#### **DÉCIMO PUNTO: Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector.**

La Mesa del Claustro ha dispuesto en sus sesiones celebrada el día 14 de octubre y 10 de noviembre de 2021 en relación con este punto del orden del día, en primer lugar, que las mociones se tienen que presentar, necesariamente, por escrito **desde el 12 de noviembre de 2021 hasta el 2 de diciembre de 2021 a las 14:00 h.** en la siguiente dirección de correo electrónico: [claudio@unizar.es](mailto:claudio@unizar.es). En el asunto debe constar el enunciado del orden del día.

En segundo lugar, las mociones serán ordenadas para su exposición en el Claustro y el tiempo máximo de exposición es de **3 minutos**.

Si es necesario efectuar votaciones, se desarrollarán **PRESENCIALMENTE** en la Sala Paraninfo.

#### **UNDÉCIMO PUNTO: Ruegos y preguntas.**

La Mesa del Claustro ha dispuesto en sus sesiones celebrada el día 14 de octubre y 10 de noviembre de 2021 en relación con este punto del orden del día que **los ruegos y las preguntas se expongan de una manera concisa, máximo 2 minutos y, en su caso, que las respuestas sean breves.**

#### **INDICACIONES GENERALES RELEVANTES PARA LA SESIÓN:**

- En la sesión presencial deberán observarse **EN TODO MOMENTO** las medidas de seguridad e higiene establecidas en la **ORDEN SAN/1338/2021, de 21 de octubre, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón**, y por la **Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza**. En particular se recuerda que **todas las personas deberán ir provistas, SIEMPRE, de mascarillas protectoras, debidamente homologadas, así como del repuesto pertinente si la sesión se prolonga durante varias horas**. Se ruega que en el interior del Edificio Paraninfo se respete la circulación según la indicación de las señales dibujadas en el suelo.

- A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **la identidad de los miembros del Claustro Universitario se acreditará mediante el correo electrónico de la cuenta institucional de la Universidad de Zaragoza y la recepción de un código de validación**, que permitirá inscribirse en el acto de constitución y efectuar las votaciones telemáticas pertinentes. De este modo se garantiza la interactividad e intercomunicación entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital en un contexto de total transparencia.

- **Dispositivos electrónicos para efectuar las votaciones en la Sala Paraninfo:** Para realizar las votaciones electrónicas en la Sala Paraninfo se ruega a todos los miembros del Claustro Universitario que lleven consigo un **dispositivo electrónico cargado**. También se dispondrá de un número reducido de ordenadores comunitarios para aquellos claustales que los necesiten.
- **Renuncia en la condición de claustral:** Se atenderán las renuncias que se presenten por escrito a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, <https://regtel.unizar.es/> dirigidas a “Secretaría General-Sección de asuntos generales”, **hasta las 14:00 h. del 9 de diciembre de 2021**, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.d) del Reglamento del Claustro.
- **Sustitución de un miembro titular para la sesión de 15 de diciembre de 2021:** Un miembro del Claustro que no pueda asistir a esta sesión podrá ser sustituido por un miembro suplente de la misma lista en la que fue elegido. A tal fin, deberá comunicarlo por escrito a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, <https://regtel.unizar.es/>, dirigido a “Secretaría General-Sección de asuntos generales”, **hasta las 8:00 h. del 9 de diciembre de 2021**, según lo previsto en el art. 6 del Reglamento del Claustro, **indicando explícitamente la persona que lo sustituye**.
- **Retransmisión en directo:** Está prevista la retransmisión en directo de la sesión del Claustro Universitario condicionado todo ello a que los integrantes de la Mesa manifiesten expresamente su consentimiento. Oportunamente se comunicará el enlace web a través del cual acceder a la retransmisión.



**I. PUNTO AL QUE AFECTA LA ENMIENDA: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN**

**TIPO DE ENMIENDA\*:**  Totalidad  Adición  Modificación

**TEXTO QUE SE PROPONE**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA**

DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

---

\* Se pueden añadir tantos textos como justificaciones se deseen.

## II. PUNTO AL QUE AFECTA LA ENMIENDA: FORMA DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN

TIPO DE ENMIENDA\*:  Totalidad  Adición  Modificación

### TEXTO QUE SE PROPONE

### JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

---

\* Se pueden añadir tantos textos como justificaciones se desee.







## ANEXO IV

### MODELO NORMALIZADO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE UN SUPLENTE EN LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NIP	Dirección de correo electrónico	Área de conocimiento

Este modelo debe acompañarse de la firma electrónica de 10 claustrales que avalan la candidatura

Fecha:     de                             de 2021

Firma electrónica

DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

## ANEXO V

**MODELO NORMALIZADO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN DE UN TITULAR Y UN SUPLENTE EN EL MACROÁREA DE BIOMÉDICAS O CIENCIAS DE LA SALUD, UN TITULAR Y UN SUPLENTE EN EL MACROÁREA DE TÉCNICAS O INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, Y UN SUPLENTE DE LA MACROÁREA DE SOCIALES O CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA COMISIÓN SUPERVISORA DE LA CONTRATACIÓN DOCENTE.**

CANDIDATURA Macroárea de				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NIP	Dirección de correo electrónico	Cuerpo docente universitario (SI/NO)
Titular:				
Suplente:				

**Este modelo debe acompañarse de la firma electrónica de 10 claustrales que avalan la candidatura**

Fecha: de de 2021

Firma electrónica

DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO